

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0572/2024-III	-----	1. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, 2. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 2.1. LA DIRECCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 3. LA L.A.E. PATRICIA RUIZ VALENCIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 3.1. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA, 4. EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/11/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0370/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/11/2024	...se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0591/2024-III	GUZMÁN DÍAZ ANA KAREN	H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE TACÁMBARO	29/11/2024	...Previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión de la presente demanda...; se previene a la parte actora, mediante notificación electrónica, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveido, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda en cuanto a lo siguiente:...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0587/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/11/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose emplazar electrónicamente a las autoridades demandadas  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0533/2024-III	TORRES PAZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	29/11/2024	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán y Agente de Tránsito Municipal... por lo que respecta a la prueba documental que ofrece en el numeral 2 dos se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente proveido exhiba dicha documental, bajo apercibimiento, que en caso de ser omisos se tendrá por no ofrecida dicha prueba, de conformidad con lo establecido en los artículos 253 fracción V y 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0266/2023-III	ARCOS AGUILAR GERARDO ABRAHAM	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	29/11/2024	Las autoridades demandadas, realizando un ofrecimiento de pago de forma calendarizada, a modo de 10 diez pagos cada uno de forma mensual, la cual quedaría de la siguiente forma: cada mensualidad sería por la cantidad de \$38,758.13 (treinta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos 13/100 M.N.), dando una totalidad por la suma de \$ 387,581.39 (trecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y un pesos 39/100 M.N.), lo anterior con la finalidad de cumplir cabalmente con la Sentencia Definitiva que Condena al Suscrito y Otras Autoridades. En relación a lo anterior, solicito a criterio de este Honorable Tribunal tenga bien tomar en consideración los argumentos planteados dentro del presente curso... se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de la propuesta realizada por las autoridades demandadas, asimismo, proporcione los datos requeridos, a fin de contar con los elementos necesarios; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0592/2024-III	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/11/2024	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0595/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/11/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose emplazar electrónicamente a las autoridades demandadas...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0594/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/11/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de demanda, procede conceder la suspensión del acto impugnado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS DETALLES DE LOS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2024.

10	JA-0410/2024-III	BARAJAS RUIZ GERARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	29/11/2024	Audiencia de ley... en estado de resolución... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	29/11/2024	...se ordena remitir la totalidad del Expediente Electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado; ello, con la finalidad de economizar recurso material y humano, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0369/2024-III	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/11/2024	Consecuentemente y en virtud de la sesión extraordinaria del Pleno de este Tribunal, desahogada el día veinte de noviembre del presente año, por la que, "se declaró inhábil, pero laborable" el día 28 veintiocho de noviembre del año en curso; se difiere la fecha para la celebración de la audiencia de ley señalándose en su lugar las 10:00 diez horas del día 08 ocho de enero de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0375/2024-III	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	29/11/2024	RESUELVE: ÚNICO. Es fundado el incidente de litisconsorcio pasivo necesario planteado por las autoridades demandadas, se vincula a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en los términos precisados en el considerando correspondiente. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	29/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el incidente de liquidación. SEGUNDO. Se encuentran ya fijadas en el incidente de liquidación de sentencia, los montos por concepto de Gastos Financieros, ello en cumplimiento al Recurso de Apelación número RAA-0061/2024-III. TERCERO. Se condena al pago de la cantidad total determinada en la presente resolución interlocutoria; salvo error u omisión aritmética involuntaria, por los conceptos ahí precisados, a pagar a la parte accionante. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0412/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/11/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0814/2023-III	FRANCISCO MORALES SECUNDINO	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	29/11/2024	...se le tiene remitiendo el oficio simple 8330, dictado dentro del amparo Indirecto I-239/2024-P, tramitado por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por Carlos Medina Tapia, en cuanto concesionario de la moral "GRUAS MEDINA"; donde se concedió el amparo y protección al quejoso; asimismo, informa que aún no causa firmeza la sentencia. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0482/2024-III	MILDRED MERCEDES ROJAS SOSA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/11/2024	...se difiere la fecha para la celebración de la audiencia de ley, señalándose en su lugar las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 08 ocho de enero de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0622/2023-III	EDUARDO ALBERTO SIXTOS MIRANDA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	29/11/2024	...se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, a fin de que comparezca ante este Juzgador, a recoger dicha cantidad, y dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de la autoridad demandada; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificará su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos. SOLO ACTORA
19	JA-0542/2024-III	JUAN MANUEL VILLEGAS ALFARO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/11/2024	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR. SOLO ACTORA
20	JA-1694/2021-III	FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	29/11/2024	...expidase al ocursoante las copias certificadas de la constancia que indica, exentas de pago de los derechos fiscales. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0472/2024-III	MARIANA GUADALUPE RANGEL LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	29/11/2024	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LA ACTORA MARIANA GUADALUPE RANGEL LÓPEZ, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.- NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0502/2024-III	MINI ESTACIÓN DE SERVICIO EL TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/11/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-1390/2021-III	CECILIA AVILA ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	29/11/2024	se autoriza copia certificada.... NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0689/2023-III	RAMON RODRIGUEZ PANIAGUA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN	29/11/2024	.. se declara cumplida la sentencia y se ordena el archivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0411/2024-III	IRMA LUCIA CASTILLO VEGA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/11/2024	...En virtud de la sesión extraordinaria del Pleno de este Tribunal, desahogada el día veinte de noviembre del presente año, por la que, "se declaró inhábil, pero laborable" el día 28 veintiocho de noviembre del año en curso; se difiere la fecha para la celebración de la audiencia de ley, señalándose en su lugar las 11:30 once horas con treinta minutos del día 08 ocho de enero de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO CONTACTE AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL TELÉFONO 01 52 55 53 41 11 11 O VISITE EL SITIO WEB WWW.MICHOACAN.GOB.MX

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2024.

26	JA-0383/2024-III	JUAN MANUEL PALACIOS MORA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/11/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta...  CÚMPLASE
27	JA-0153/2024-III	DIANA ELENA RUIZ HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/11/2024	...Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado como Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 22 veintidós de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración número JAR-0114/2024-II (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó confirmar la sentencia de fecha 23 veintitres de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro; asimismo se informan que la misma aún no causa ejecutoria.  CÚMPLASE
28	JA-0021/2024-III	NOHEMI HERRERA MOLINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	29/11/2024	...autorizada en términos amplios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, se le tiene haciendo diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, consistente en... En consecuencia se ordena dar vista a la parte actora, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL en la que se glose copia de dichas constancias, por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
29	JA-0366/2024-III	KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (KCSM)	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/11/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0531/2024-III	VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ SALAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/11/2024	...en virtud de la sesión extraordinaria del Pleno de este Tribunal, desahogada el día veinte de noviembre del presente año, por la que, "se declaró inhábil, pero laborable" el día 28 veintiocho de noviembre del año en curso; se deja sin efectos la fecha para el desahogo de la confesional señalándose en su lugar las 10:00 diez horas del día 12 doce de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que se desahogue la confesional a cargo de la parte actora, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0253/2024-III	ERNESTO VÁZQUEZ PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	29/11/2024	...se requiere mediante notificación por oficio a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, y al Tesorero Municipal del Ayuntamiento Morelia, Michoacán, como autoridad vinculada a la ejecución de la sentencia, para que dentro del término de 03 tres días hábiles...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
32	JA-0517/2024-III	AGUSTIN CORTEZ MAGAÑA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	29/11/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0241/2024-III	SILVIA VARGAS ARIAS	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	29/11/2024	...interpuso queja en contra de la resolución administrativa que por cumplimiento de sentencia dentro del juicio administrativo número JA-0241/2024-III emitiera el Director de Catastro del instituto Catastral y Registral del Estado de Michoacán, misma que quedó registrada bajo el número QUEJA-0051/2024-L...  NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0680/2023-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	29/11/2024	...se le tiene informando que mediante proveído de fecha 26 veintiséis de noviembre del año en curso, dictado en los autos del recurso de apelación número RAA-0235/2024-I promovido por la parte actora...  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-1399/2021-III	JOSÉ DANIEL ARREDONDO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	29/11/2024	...En atención a su contenido y como lo solicita expídase copia certificada del auto de fecha 17 diecisiete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro...  SOLO ACTORA
36	JA-0528/2024-III	FIDENCIO TEODORO BALTAZAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	29/11/2024	Téngase a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, devolviendo las constancias originales pertenecientes al juicio de Fidencio Teodoro Baltazar y remite el acuse del oficio número 6576/2024-II, presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, perteneciente a ese actor, (mismo que desglosó de su expediente número JA-0504/2024-II). Consecuentemente, visto el oficio número 6576/2024-II, firmado por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... por cuestiones de turno, conocer a este Juzgado Tercero Administrativo de la demanda correspondiente al actor Fidencio Teodoro Baltazar. Por lo que previo a admitir o desechar la demanda, con fundamento en los artículos 230 y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, con copia para cada una de las partes complemente su demanda.  SOLO ACTORA
37	JA-0344/2024-III	LUIS ANTONIO SÁMANO PITA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN	29/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de esta resolución. TERCERO. Al resultar INFUNDADOS los argumentos que la actora expresó en su escrito de demanda, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Séptimo de esta resolución, en vía de consecuencia, se tiene por NO CONFIGURADA LA AFIRMATIVA FICTA reclamada; y por ende, es improcedente la acción intentada, reconociéndose la LEGALIDAD Y VALIDEZ de la resolución impugnada. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0319/2024-III	CARMEN GARCIA OROZCO Y BONIFACIO TORRES SANCHEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	29/11/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez de los actos administrativos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/11/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de sobreseimiento o improcedencia alguna. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO. Es fundado el concepto de violación analizado, expuesto en la ampliación de demanda; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para los efectos precisados en el último considerando. QUINTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. TEL: 01 (52) 51 31 23 10 00. CORREO: SERVICIO@J3.AJ.AG.MICHOACAN.GOB.MX

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2024.

40	JA-0194/2024-III	DIEGO ALONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/11/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado en esta sentencia. En consecuencia, se declara la nulidad en los términos precisados dentro del considerando correspondiente. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	----------------------------------	---	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.



**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de diciembre de 2024.

14	JA-0510/2024-III	DAVID AGUILERA RUBIO	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene exhibiendo copia certificada de la sentencia de fecha 11 once de julio de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos del juicio administrativo JA-1031/2022-I; misma que se le admite a las autoridades demandadas, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de dicha Secretaría y quedan a la vista de las partes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0719/2023-III	SAÚL CALDERÓN GARCÍA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	02/12/2024	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el seguimiento al oficio número CMSC/DA/2092/2024, de fecha 06 seis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, dirigido al Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por medio del cual, le solicitó que girara sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se contemple en el presupuesto de la Comisión Municipal, dentro del ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de (nueve millones cuatrocientos ochenta mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.), para dar cumplimiento a lo condenado en diversos juicios, entre ellos, el que nos ocupa; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0290/2024-III	JOSÉ ANTONIO CORNEJO MARTINEZ	POLICÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/12/2024	En atención a su contenido, se advierte que realiza diversas manifestaciones tendientes al cumplimiento de la sentencia; por lo que, este juzgador se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto, la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, remita los autos originales del presente juicio administrativo, con la sentencia de mérito y el acuerdo de ejecutoria de la misma, en virtud de que, a la fecha se encuentra en trámite el recurso de apelación RAA-0217/2024-III.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0300/2024-III	SERGIO SIERRA TINOCO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/12/2024	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, firmado por el Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; emítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno correspondiente conozca de dicho recurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0029/2024-III	MARÍA ARIAS AGUIRRE	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/12/2024	se ordena dar vista a la parte actora del cumplimiento de la sentencia...  SOLO ACTORA
19	JA-0491/2023-III	JOSÉ FELIPE MERCADO CALDERÓN	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/12/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
20	JA-1383/2021-III	KARINA COLIN HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	02/12/2024	...autorizado en términos amplios de la parte actora, se le tiene solicitando copias certificadas de la constancia que describe en su escrito de cuenta, por lo que al no existir impedimento legal para ello, expídase al concursante las copias certificadas de la constancia que indica, previo pago de los derechos fiscales, correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  CÚMPLASE
21	JA-0233/2023-III	MA. ELENA MERLOS SÁNCHEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	02/12/2024	SE REQUIERE  CÚMPLASE
22	JA-0106/2023-III	MERAI YARET SOLORIO CAMPOS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/12/2024	...se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el recurso de apelación número RAA-0083/2024-I; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
23	JA-0043/2024-III	DAVID Yael TORRES MENDOZA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGROPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	02/12/2024	SE GREGA A ANTECEDENTES  CÚMPLASE
24	JA-0618/2023-III	PEDRO CRUZ MÁRQUEZ Y MARÍA EVELYN FLORES BUCIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/12/2024	...téngase por recibido el oficio número 2487/2024-II, firmado por el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado como Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, presentado ante este Juzgado Tercero el día veinticinco de noviembre de la presente anualidad...En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0236/2024-II, interpuesto por la parte actora...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0713/2022-III	GERARDO PEREZ ARROYO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	02/12/2024	CITACIÓN DE AUDIENCIA  CÚMPLASE
26	JA-0146/2024-III	ADRIANA MARTÍNEZ CANSINO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/12/2024	...téngase por recibido el oficio número 1245/2024-I, firmado por la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, presentado ante este Juzgado Tercero el día veintisiete de noviembre del año en curso...En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0234/2024-I, interpuesto por la parte actora...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0378/2024-III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/12/2024	...la parte actora...se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos...la parte actora incorporó como autoridad demandada, al Notificador de la Tesorería de Morelia, Michoacán de supuesto nombre Humberto Martínez Martiñón; por lo cual, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en términos del artículo 190, fracción II, inciso b) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a llamar a juicio a dicha autoridad, ordenándose EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO, haciéndole de su conocimiento que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerza su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda instaurada en su contra y 05 cinco días para que conteste la ampliación de la demanda...se manda notificar mediante oficio a las autoridades demandadas, la cual ya quedo debidamente emplazada a juicio, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se le tendrá por precluido su derecho procesal...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCAS DE ESTE DOCUMENTO CONSULTE.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de diciembre de 2024.

28	JA-0588/2024-III	PYCAL, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	02/12/2024	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 230 fracción III y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, con copia para cada una de las partes complementemente su demanda.  SOLO ACTORA
29	JA-0394/2023-III	ELENA GAYTAN FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/12/2024	...se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, Elena Gaytán Flores, (parte actora), presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución emitida por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal con fecha 09 nueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, dentro del recurso de apelación número RAA-0132/2024-II, demandado del presente juicio administrativo, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa NO solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0506/2024-III	CATALINA YOLANDA BASTIDA MANDUJANO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/12/2024	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 02 DOS DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 11:00 ONCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0498/2024-III	BRAULIO SALAS CRUZ	POLICÍA DE MORELIA	02/12/2024	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 02 DOS DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 10:00 DIEZ HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0087/2022-III	JAIME TEJEDA VEGA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/12/2024	Consecuentemente, con fundamento en los artículos 281, 282, 283 y 284 del Código de la Materia, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediteN el total y debido cumplimiento de la sentencia dictada por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal en los autos de los recursos señalados en líneas precedentes; bajo apercibimiento de que en caso de no haberlo en el plazo otorgado se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
33	JA-0555/2023-III	VÍCTOR VILLA CASTILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/12/2024	En atención al contenido de sus escritos, se tiene al promovente solicitando se les expidan copias certificadas de diversas constancias que integran el presente juicio administrativo; sin embargo, de una revisión exhaustiva de los autos del juicio en que se actúa, se advierte que el ocurrente no tienen carácter reconocido, y solo esta autorizado para recibir documentos y notificaciones, más no para actuar en juicio en términos del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado; por tanto, no ha lugar a acordar de conformidad lo que solicita...  NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0835/2023-III	CLAUDIA MONICA GARIBAY	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/12/2024	Finalmente, al no existir más medios de prueba de los que se tenga que dar cuenta, y en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0532/2024-III	SUSANA YURITZI HERNANDEZ MENDOZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/12/2024	SE AGREGA  CÚMPLASE
36	JA-0335/2024-III	MARÍA FERNANDA PONCE GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/12/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad por caducidad del adeudo contenido la determinación del crédito fiscal, respecto de los ejercicios fiscales comprendidos de 2011 a 2018, así como de los primeros bimestres -enero-abril- del ejercicio fiscal 2019, subsistiendo los bimestres restantes -mayo-diciembre- de dicho ejercicio, así como los ejercicios fiscales correspondientes de 2020, 2021, 2022, 2023 y el primer bimestre de 2024, respecto del impuesto predial. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE AGRADECE SU ATENCIÓN Y REFERENCIA DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0598/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/12/2024	...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose emplazar electrónicamente a las referidas autoridades demandadas...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0538/2024-III	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	03/12/2024	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0576/2024-III	MENDOZA OROZCO MARTIN FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/12/2024	...el promovente informa que mediante oficio número 011/337/2024, de data 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, declaró la nulidad de la boleta de infracción 29095, de fecha 11 once de noviembre del presente año...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0602/2024-III	MARAVILLA CORTES ADAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/12/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar electrónicamente a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0512/2024-III	VERDUZCO RUIZ MARIA ISABEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/12/2024	...se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0504/2024-III	NAVARRO CESAR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/12/2024	...se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0171/2024-III	BARRON MURILLO JAVIER	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	03/12/2024	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0071/2024-III	MIGUEL ALCAZAR RUIZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/12/2024	EJECUTORIA Y ARCHIVO  CÚMPLASE
9	JA-0552/2024-III	MARTINEZ NORBERTO PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/12/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 03 tres de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0552/2024-III	MARTINEZ NORBERTO PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/12/2024	...se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0544/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/12/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 03 tres de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0544/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/12/2024	...se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0761/2023-III	RAMON MARQUEZ JUAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	03/12/2024	...Secretaría de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidad Administrativa Habilitada como Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, se tiene informando que Salvador Beltrán Ávila (autorizado en términos amplios de la parte actora), interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0201/2024-II, en contra del auto de 15 quince de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  CÚMPLASE
14	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	03/12/2024	...Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribuna, se tiene informando que mediante autos de fecha 13 trece de noviembre de la presente anualidad, se admitió a trámite los recursos de reconsideración JA-R-0111/2024-III, JA-R-0112/2024-III y se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0110/2024-III; Así como, informando que mediante auto de fecha 25 veinticinco de noviembre de la presente anualidad, dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0111/2024-III, se determino lo siguiente... Por lo tanto, se reserva en cuanto al desahogo de la prueba pericial en arquitectura, hasta en tanto se resuelva el recurso de reconsideración JA-R-0111/2024-III.  CÚMPLASE
15	JA-0323/2024-III	ROSA ISELA AVILA TELLEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/12/2024	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. Las referidas pruebas fueron admitidas en autos, y por lo que respecta a las pruebas documentales se tienen por desahogadas por su propia naturaleza. Acto continuo, se hace constar que en la etapa de ALEGATOS, Alma Monserrat Guerrero Méndez, mediante escrito presentado ante oficialia de partes de este Tribunal el 02 dos de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro y remitido ante este juzgado el 03 tres de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, hizo uso de su derecho de formular alegatos y por lo que respecta a las autoridades demandadas, no efectuaron el uso de su derecho de formular alegatos, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo.  CÚMPLASE
16	JA-0364/2024-III	ENSAYOS Y TAMAJAZES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	03/12/2024	...se le tiene apersonándose como tercero interesado dentro del presente controvertido, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE CONSTITUYA UN VALOR LEGAL EN LOS CONTENCIOSOS. SIEMPRE SE DEBE CONSULTAR AL TRIBUNAL EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.





**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0565/2023-III	VERDUZCO DÍAZ ARIADNA DINORAH	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/12/2024	Por medio del cual informa que Ariadna Dinorah Verduzco Díaz, en cuanto parte actora del presente juicio, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución de fecha cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0118/2024-I. En virtud de lo anterior, y como se solicita, se ordenar remitir la impresión certificada del juicio en línea, en que se actúa a la Coordinación de Amparos de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0601/2024-III	FERNANDEZ TAPIA NORMA LUCIA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	04/12/2024	...se admite en la vía y términos propuestos... Por otra parte, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN, para el efecto de que a la brevedad las demandadas procedan a devolver a la actora Norma Lucia Fernández Tapia, el documento retenido con la boleta de infracción con folio número 5064, -placa de circulación trasera -, toda vez que con ello no se causa un perjuicio evidente al interés social, orden público o a terceros, ni se contraponen normas o existe riesgo de que se deje sin materia el juicio... se informa a las partes (particulares) que tienen derecho a la protección de sus datos personales, motivo por el cual se le hace de su conocimiento que cuentan con el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICHÓ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	04/12/2024	...Karla Yolanda Leyva Tolosa, quien se presenta Directora de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, hace del conocimiento de este Juzgador, que remitieron las constancias relativas a la determinación de imposición de multa, su notificación y firma a la Unidad Administrativa Regional, esto es, a la Receptoría de Rentas de Erongaricuaró, Michoacán, a efecto de que en ejercicio de sus facultades inicie Procedimiento Administrativo de Ejecución, respecto a las multas impuestas dentro del presente controvertido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0604/2024-III	LAURA ANGÉLICA LÓPEZ FACIO	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/12/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0534/2024-III	CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V. Y DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES DEL BALSAS, S. DE RL. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	04/12/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta.  SOLO ACTORA
6	JA-1744/2021-III	IGNACIO GUTIÉRREZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	04/12/2024	...Karla Yolanda Leyva Tolosa, quien se ostenta Directora de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, hace del conocimiento de este Juzgador, que remitieron las constancias relativas a la determinación de imposición de multa, su notificación y firma a la Unidad Administrativa Regional, esto es, a la Receptoría de Rentas de Pátzcuaro, Michoacán, a efecto de que en ejercicio de sus facultades inicie Procedimiento Administrativo de Ejecución, respecto a las multas impuestas dentro del presente controvertido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0632/2023-III	MELITON MARCOS AYALA GARCIA	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	04/12/2024	...se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite las gestiones que está llevando a cabo para dar cumplimiento a la sentencia.  SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0204/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/12/2024	...se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción número 445338 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida...  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0484/2023-III	JUANA ORTIZ VERDÍN	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	04/12/2024	...se declara que la sentencia de fecha 04 cuatro de marzo de 2024 dos mil veinticuatro ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, SE ORDENA EL ARCHIVO DE ESTE JUICIO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0702/2023-III	RODRIGO MARTÍNEZ COLÍN	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	04/12/2024	...SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0543/2023-III	ARTURO CORTEZ SOTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	04/12/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la sentencia emitida en autos, de igual forma se le hace de su conocimiento que la cantidad líquida antes referida se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este juzgado.  SOLO ACTORA
12	JA-0603/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/12/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas, se requiere mediante notificación personal a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente proveído, exhiba dicha documental, estima que procede conceder la suspensión del acto impugnado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0301/2024-III	NAYELI SARA MOLINA HERNANDEZ EN CUANTO ABOGADA PROVISIONAL DE LA SUCESIÓN A BIENES DE FEDERICO MOLINA RIVERA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	04/12/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo la 10:00 diez horas del día 04 cuatro de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0743/2023-III	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO REPRESENTANTE LEGAL DE LUIS MANUEL GUZMÁN LÓPEZ	SECRETARÍA DE SALUD, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	04/12/2024	...se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0236/2024-III.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	04/12/2024	audiencia de ley...en estado de resolución ...  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0112/2023-III	RUBEN BUCIO MARQUEZ	COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	04/12/2024	...Se ordena vincular al cumplimiento de la sentencia (fecha 11 once de agosto de 2023 dos mil veintitrés), a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, al que se adjunte copia certificada de la sentencia definitiva dictada en autos; consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se le requiere para que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al que surta efectos la notificación correspondiente, acredite el total y debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos.  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de diciembre de 2024.

17	JA-0489/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/12/2024	audiencia de ley.. en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0499/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/12/2024	audiencia de ley.. en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0600/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/12/2024	se admite la demanda, se ordena emplazar.. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0379/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/12/2024	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, se envía copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0698/2022-III	IRMA VIANET ORTIZ LOPEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	04/12/2024	Téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista ordenada en auto de 25 veinticinco de octubre del presente año, para lo cual manifiesta que no existe razón para llamar a juicio a la persona moral, "GRÚAS Y PENSIONES DANNYS S.A. DE C.V."; sin embargo, éste juzgador, considera necesario vincularla al cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, ello, en virtud de la factura judicial emitida a favor de dicha persona moral "GRÚAS Y PENSIONES DANNYS S.A. DE C.V.", de la cual se desprende el vehículo en cuestión... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, y a la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución de sentencia, la persona moral denominada "GRÚAS Y PENSIONES DANNYS S.A. DE C.V." (notificación que se le realizara en su domicilio oficial y se le deberá de adjuntar copia certificada de la sentencia de fecha 29 veintinueve de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, así como de su aclaración de sentencia de fecha 25 veinticinco de junio del presente año) a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante este juzgado el cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con lo ordenado, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización. SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0068/2024-III	UBALDO RUBIO ESCAMILLA	DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	04/12/2024	Vistas sus manifestaciones, de advierte que la autoridad demandada realiza un cumplimiento defectuoso de la sentencia, por lo que se procede a requerirle por el término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, se subsanen las deficiencias referidas en la propia sentencia. SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0589/2024-III	RAMON ABARCA JASSO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/12/2024	la autoridad interpone recurso de reconsideración... NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-1426/2021-III	JUAN JOSE TAPIA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	04/12/2024	Se tiene a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, informando que mediante auto de fecha 22 veintidós de noviembre del presente año, admitió a trámite la queja número 0047/2024-III, promovida por la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGARICUARO	04/12/2024	Consecuentemente, en atención a las manifestaciones vertidas por la autoridad demandada, y a criterio de este Juzgador, no se actualiza el supuesto para que la autoridad demandada, pague la penalidad establecida en la audiencia de carácter conciliatorio, toda vez que el retraso en el pago del mes de septiembre por nueve días hábiles, se considera justificado, en virtud de que es un hecho notorio que el cambio de administración de un municipio implica el inicio del conocimiento de los asuntos llevados por la administración saliente, pudiendo haber un atraso razonable en su atención, sin embargo, su intención fue acatar y pagar la mensualidad correspondiente, sin caer en el desacato; por tanto, no obstante que el retraso fue atribuible a la autoridad demandada, lo fue justificado y por un plazo razonable, por lo que a consideración del suscrito, no ha lugar a proveer de conformidad con su petición. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0188/2024-III	FRANCISCO JAVIER DE JESÚS LOPEZ MURILLO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/12/2024	La Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, el 29 veintinueve de noviembre del presente año, informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0195/2024-I, en contra de la sentencia de data 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0015/2024-III	MARIA INÉS GONZÁLEZ IBÁÑEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/12/2024	se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación promovido en autos... NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0178/2024-III	MARIA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	04/12/2024	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0094/2023-II, de fecha 16 dieciséis de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, que confirma el auto recurrido de fecha 20 veinte de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, misma que causó ejecutoria por ministerio de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-0107/2024-III	RAÚL GUERRERO MALFAVÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/12/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO SIN VALOR NÚMERICOS LEGALES PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de diciembre de 2024.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0171/2024-III	BARRON MURILLO JAVIER	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	05/12/2024	...Contralora Municipal de Morelia, Michoacán, pretende presentar sus alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos celebrada a las 10:00 diez horas de la mañana del día 03 tres de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro; sin embargo, no es procedente presentar dicha solicitud en la vía tradicional a través este Juzgado, toda vez que el presente juicio administrativo se instruye en la vía en línea, por lo que toda promoción deberá ser presentada ante el Sistema Informático de este Tribunal utilizando la firma electrónica del usuario; por tanto, SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA PROMOCIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0607/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	05/12/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose emplazar electrónicamente a las autoridades demandadas...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0348/2024-III	RAYGOZA AGUILAR RICARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	05/12/2024	...se ordena el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0504/2023-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	ACTUARIO EJECUTOR CON CREDENCIA NÚMERO DOS, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	05/12/2024	...se requiere a la autoridad demandada Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0557/2024-III	RESENDIZ SANCHEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	05/12/2024	Ahora bien con dicho carácter, se le tiene dando contestación en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito que acuerda... En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente, cumpliendo con el requerimiento formulado mediante auto de fecha siete de noviembre del presente año, para lo cual exhibe copia certificada de la boleta de infracción con número de folio 27399, y que el actor señaló desconocer; consecuentemente con fundamento en los artículos 234 fracción II y 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, respecto de dicha circunstancia, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver a la parte actora la placa de circulación, retenida con motivo de la boleta de infracción con folio 27399, levantada el día once de octubre de dos mil veinticuatro, toda vez que con ello no se causa un perjuicio evidente al interés social, orden público o a terceros, ni se contravienen normas o existe riesgo de que se deje sin materia el juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0216/2024-III	SOLIZ GARIBALDI CIRO	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, TITULAR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	05/12/2024	Téngase a la parte actora... ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 22 veintidós de octubre de 2024 dos mil veinticuatro... se requiere mediante notificación por correo electrónico a las autoridades demandadas, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Juzgado mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que puedan ser notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia, de lo contrario las notificaciones aun las de carácter personal les serán corridas mediante lista autorizada, que se publiquen en los estrados de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0547/2024-III	PATIÑO GARCIA OSCAR RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	05/12/2024	En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente, informando a este Juzgado, que mediante oficio número TM/321/2024, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se determinó decretar la anulabilidad de la boleta de infracción número de folio 28673, ello al manifestar que la boleta impugnada, no cumple con los requisitos de validez dispuestos por el ordenamiento correspondiente. Por otra parte, se tiene al promovente manifestando que no ha dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, toda vez que la parte actora no ha acudido a recoger la garantía retenida. En virtud de lo anterior, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0030/2024-III	PEREZ TAPIA DANIELA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/12/2024	En virtud de lo anterior, se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, comparezca a través del Sistema Informático de este Tribunal, a exhibir la información solicitada por la autoridad demandada, a efecto de que se encuentre en posibilidad de realizar los tramites internos para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0459/2024-III	ERICK CORTES MALDONADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/12/2024	audiencia de ley celebrada... autos a la vista...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0535/2023-III	FRANCISCO JAVIER ZAMUDIO JIMÉNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	05/12/2024	En atención al contenido del escrito, se tiene a las ocursoantes haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual exhiben en sobre cerrado la cantidad de \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100), por concepto de pago de arrastre y corralón, a la que fue condenada en sentencia, solicitando se tenga por cumplida la sentencia y se ordene el archivo del expediente como asunto concluido...  SOLO ACTORA
11	JA-0597/2024-III	JULIO CESAR ROSAS JIMENEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/12/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0777/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	SECRETARIO DE GOBIERNO	05/12/2024	...autorizada en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0207/2024-III	MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	05/12/2024	...se le tiene informando que mediante proveído de fecha 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó declarar la firmeza del auto mediante el cual se ordenó desechar por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración JA-R-0089/2024-III...  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO, CONSULTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de diciembre de 2024.

14	JA-0717/2021-III	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/12/2024	sala informa firmeza de la resolución dictada en segunda instancia... NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0452/2024-III	MAYA TORRES SERGIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	05/12/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 05 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0474/2024-III	NAVARRETE GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	05/12/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 05 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0469/2024-III	TORRES IBARRA BENITO MANUEL	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	05/12/2024	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación son fundados, supliendo su deficiencia; en consecuencia, procede declarar la nulidad lisa y llana del arresto administrativo impugnado, conforme al considerando correspondiente. CUARTO. Resultó improcedente el pago de daños y perjuicios solicitados por la parte actora, conforme a lo precisado en la sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0089/2024-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO	05/12/2024	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD VINCULADA AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, Titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán (SATMICH) a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, es decir, acredite que realizó la devolución a la parte actora de la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 m.n.); BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0490/2024-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	05/12/2024	audiencia de ley... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0350/2024-III	-----	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	05/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representan, Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0260/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/12/2024	Vista la certificación secretarial que antecede y en virtud de que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se configura la negativa ficta demandada y se reconoció la legalidad y validez de la respuesta expresa en los términos del considerando SEPTIMO de la sentencia de mérito, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281, 282, fracción II y 316, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0259/2024-III	-----	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALcantarillado Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/12/2024	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 20 veinte de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0509/2024-III	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/12/2024	se admite escrito de ampliación... NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0812/2023-III	ROGELIO SAUCEDO BENITEZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	05/12/2024	...se señalan las 11:00 once horas del día 12 doce de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos dentro del presente incidente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0074/2024-III	JUAN PABLO QUEZADA MORAN	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/12/2024	...se declara que la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0694/2023-III	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/12/2024	...se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 04 cuatro de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0094/2024-III	LOURDES MARTINEZ GOVEA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/12/2024	...se declara que la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS JUICIOS SE PUBLICAN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de diciembre de 2024.

28	JA-0503/2024-III	OMAR JIMÉNEZ TRIGUEROS	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/12/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda... por lo que respecta a la prueba documental que ofrece, consistente en... Dicha prueba ya fue ofrecida en autos por la parte actora, misma que la autoridad demandada hizo suya en su escrito de contestación a la demanda; por lo que, ya fue admitida, perfeccionada y será valorada en el momento procesal oportuno.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
29	JA-0005/2024-III	IRMA LÓPEZ LUNA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	05/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe copia cotejada del acuerdo de nulidad en cumplimiento de sentencia, de fecha siete de noviembre de dos mil veinticuatro, emitido dentro del expediente número TM-1253-24; asimismo se le tiene adjuntando el oficio número 3076/2024, que contiene una nueva determinación de crédito fiscal. Por lo que se ordena, dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
30	JA-0318/2023-III	LUIS ANTONIO GUEVARA GRANADOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/12/2024	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-0568/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/12/2024	"...se realice la devolución del vehículo, marca Italka, año 2024, modelo WS150, color azul/amarillo, y con número de identificación vehicular 3SCK1AAU4R1015076, que le fuera retenido con motivo de la boleta de infracción 539099..." Por tanto, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a su interés convenga  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
32	JA-0476/2023-III	LUIS REYES GUERRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/12/2024	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0111/2024-III	GABRIELA PAREDES PALATTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/12/2024	...se tiene al Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, informando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; exhibiendo copia certificada del oficio número 1709/2023 de fecha 20 veinte de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la cual refiere que se adhiere a dicho cumplimiento... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
34	JA-0116/2023-III	LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/12/2024	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0608/2023-III	ISMAEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPIAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/12/2024	Téngase por recibido el escrito presentado, firmado por Angélica María Gallardo Valdovinos, y Kristel Hernández Salgado, quienes comparecen en representación del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...Me permito hacer llegar en sobre cerrado la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), por concepto de arrastre y depósito del vehículo infraccionado, con el fin de acreditar el cabal cumplimiento de la sentencia de mérito...Consecuentemente, se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
36	JA-0276/2024-III	TANIA RUIZ NIETO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/12/2024	Ha fenecido el término legal para interponer recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 28 veintiocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubieren impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
37	JA-0551/2024-III	TONATIU LANDA FERNANDEZ Y MARTIN MEZA SANCHEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/12/2024	...se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto.  SOLO ACTORA
38	JA-0061/2023-III	AUTOS Y EQUIPO CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	05/12/2024	...apoderados jurídicos de la parte actora, se le tiene desahogando la vista respecto del proveído de fecha 13 trece de noviembre de la presente anualidad, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegado el momento procesal oportuno.  CÚMPLASE
39	JA-0361/2024-III	MARIA TERESA FIGUEROA HERNANDEZ Y JAVIER VILLASEÑOR BAEZ	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/12/2024	...se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio.  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TALLOR Nº 011 41 10 0000. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de diciembre de 2024.

40	JA-0511/2024-III	FERNANDO ASTORGA MENDOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	05/12/2024	...parte actora, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; Ahora bien, del escrito de cuenta se advierte que la parte actora incorporó como autoridades demandadas a los notificadores de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán de nombres Ricardo Palomares, Humberto Martínez Matión y Ana Bertha Martínez Álvarez, se procede a llamar a oficio a dicha autoridad, ordenándose emplazarla por medio de oficio.  SOLO A DEMANDADAS
41	JA-0677/2023-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	05/12/2024	Por medio del cual remite los autos originales del presente juicio administrativo en que se actúa, asimismo se le tiene informando que mediante proveído de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, causó ejecutoria la sentencia dictada el día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0081/2024-III, la cual ordena revocar la sentencia de fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de apelación.  NOTIFIQUESE POR LISTA
42	JA-0031/2024-III	JOSÉ VÁZQUEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/12/2024	...se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.  SOLO A DEMANDADAS
43	JA-0559/2024-III	MARTÍN EUSEBIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/12/2024	contestación de demanda,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0529/2024-III	FERNANDO CADENAS VILLA	POLICÍA DE MORELIA	05/12/2024	suspensión posterior a la admisión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTO A DISPOSICIÓN PARA MAYOR CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0549/2024-III	NAVA MENDOZA JUAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/12/2024	manifiesta conformidad con la anulabilidad... se decreta el sobreseimiento... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0405/2024-III	FERNANDEZ MENDEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	06/12/2024	En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente informando a este Juzgado, que en cumplimiento a la suspensión otorgada al actor en autos, devolvió a la parte actora la licencia de conducir retenida como garantía; asimismo se le tiene manifestando que la boleta de infracción con número de folio 6170, fue cancelada y dejada sin efectos; solicitando se decrete el sobreseimiento del presente controvertido, al estar satisfechas las pretensiones del actor. (Circunstancia que acredita adjuntando la constancia de recibo de fecha seis de noviembre de dos mil veinticuatro y la boleta con sello de cancelado) Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0484/2024-III	VALDES NAVARRO BRYAN ROBERTO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/12/2024	...se declara firme el acuerdo de fecha 06 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro; Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0822/2023-III	ALONZO GALEANA ALBERTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/12/2024	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0486/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	06/12/2024	Con esta fecha se lleva a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0476/2024-III	VEGA PEREZ ALEJANDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/12/2024	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el presente juicio respecto la boleta de infracción con número de folio 28025, con fundamento en el artículo 206, fracción VI, del Código de la materia. TERCERO.- Se ordena la devolución de la cantidad de \$580.00 (quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de traslado, contenida en el recibo de pago con número 22256, expedido por "Grúas Zamora, S.A. de C.V.", de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICH0	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	06/12/2024	...se manda dar vista a la parte actora para que, en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de dicha acta, anexándole a la notificación copia simple del acta descrita en líneas anteriores. SOLO ACTORA
8	JA-0232/2024-III	JOSE MARTIN GONZALEZ VIEYRA	POLICÍA DE MORELIA	06/12/2024	...se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se harán acreedoras a una multa equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0312/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/12/2024	...Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 511037, y toda vez que la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, canceló el folio de la boleta de infracción referida en líneas anteriores, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0004/2024-III	RIGOBERTO LÓPEZ PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/12/2024	...En consecuencia, se ordena su archivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta instructora... NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0264/2024-III	EDUARDO NÚÑEZ PACHECO	VISITADORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/12/2024	...Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0302/2022-III	JAVIER GOCHI AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	06/12/2024	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO al superior jerárquico de las autoridades demandadas, CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, conmine a las autoridades demandadas para que den cumplimiento de la sentencia y deberá de remitir las constancias que lo acredite... NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO
13	JA-0602/2023-III	MARTÍN MAGAÑA Cárdenas	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	06/12/2024	...SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, dejándose a salvo los derechos del actor para que acuda debidamente identificado ante las oficinas de este juzgado, con el fin de que le sea entregado el cheque que se encuentra en la caja de valores al actor... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0182/2023-III	MARIA ISABEL ALONSO SIMON	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/12/2024	...En consecuencia, de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento al convenio ratificado en autos... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-1396/2021-III	GUSTAVO GONZALEZ FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	06/12/2024	Téngase a Fausto Moreno González, autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando copia certificada del auto de archivo dictado en el presente juicio, de fecha 03 tres de octubre del presente año; por lo que al no existir impedimento legal para ello, expídase al promovente copia certificada de la constancia que solicita, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su debida constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de diciembre de 2024.

16	JA-0460/2024-III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/12/2024	Por tanto, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco, para su desahogo, debiéndose levantar el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurren a la inspección ocular judicial, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 481 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán; diligencia que firmaron todos los que hubieren asistido y en la que se asentará con exactitud los puntos que la provocaron, lo anterior, previa citación mediante notificación personal y por oficio, que se realice a las partes. Finalmente, se hace del conocimiento al oferente de dicha prueba (parte actora) que deberá presentarse con el actuario adscrito a este juzgado Tercero con la debida anticipación, esto con la finalidad de que el mismo sea trasladado al lugar de la diligencia, o bien se le sean otorgadas las facilidades para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 133 y 135 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacer lo propio se declarará desierta la prueba por falta de interés para su desahogo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1386/2021-III	JOSE ERICK PRETALIA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	06/12/2024	Téngase a Fausto Moreno González, manifestando que la autoridad demandada ha dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos y, por tanto, ha quedado como un asunto totalmente concluido, por lo que solicita copia certificada del auto de archivo que se dicte en el presente juicio; sin embargo, previo a proveer de conformidad a su solicitud, y toda vez, que en el presente juicio no obran constancias del cumplimiento dado a la sentencia por la autoridad demandada; se requiere al actor, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informe la forma en que la autoridad demandada dio cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria de mérito y comparezca a ratificarlo ante juzgado, o bien, exhiba las constancias que así lo acrediten.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0606/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/12/2024	...se tiene a Elizabeth Ramirez Bolaños, por su propio derecho, promoviendo juicio administrativo frente a: 1. Titular del órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana; y 2. Agente de aparente nombre Mariano Ruiz Cortes, encargado de levantar la boleta de infracción impugnada...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 54 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra...SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA...por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0090/2023-III	JOSÉ ANTONIO CORREA CAMACHO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a lo pactado en el acta de audiencia de carácter conciliatoria de fecha 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual, exhibe copia simple de la transferencia interbancaria realizada a la cuenta de la parte actora a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI. Consecuentemente se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
20	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	06/12/2024	En atención a su contenido, se advierte que comparece a presentar su escrito de alegatos para la audiencia ordenada en autos; sin embargo, dígame que no ha lugar a lo solicitado, en virtud de que no tiene carácter para gestionar, dado que a la fecha no se ha apersonado el nuevo Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0275/2024-III	MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ OCAÑA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/12/2024	Finalmente, al no existir más medios de prueba de los que se tenga que dar cuenta, y en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	06/12/2024	Finalmente, al no existir más medios de prueba de los que se tenga que dar cuenta, y en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0227/2024-III	MARIO MACIAS CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, SÍNDICO MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN	06/12/2024	Finalmente, al no existir más medios de prueba de los que se tenga que dar cuenta, y en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0347/2024-III	NOE JIMENEZ DIAZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	06/12/2024	En atención al contenido de su escrito, se tiene a las promoventes, contestando en tiempo y forma al escrito de ampliación de demanda, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de mérito.. En atención al contenido de su escrito, se les tiene haciendo diversas manifestaciones respecto al cumplimiento a la suspensión otorgada al actor en autos, para lo cual ordena a la empresa denominada "Grúas Express", realice la entrega del vehiculo marca Ford, línea focus, modelo 2015, color gris, con número de placa PHT794B. De lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
25	JA-0374/2024-III	ALIMENTOS PROCESADOS DE ZAMORA, S.A. DE C.V.	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA COORDINACIÓN REGIONAL NÚMERO 1, ZONA LERMA-CHAPALA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON SEDE EN ZAMORA, MICHOACÁN.	06/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de esta resolución. TERCERO. Resultaron FUNDADOS en una parte los argumentos expuestos en el concepto de violación en estudio, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Séptimo de esta resolución. En consecuencia, se declara la NULIDAD del acto impugnado, para el EFECTO precisado en la parte final de presente sentencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PUEDE CONSULTAR EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de diciembre de 2024.

26	JA-0234/2024-III	ALONSO ALARCÓN CORTES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado en esta sentencia. En consecuencia, se declara la nulidad en los términos precisados dentro del considerando correspondiente. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0156/2024-III	MARÍA ELENA RUIZ GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	06/12/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0356/2024-III	JULIO CESAR GARCÍA ALEJO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN	06/12/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción número 78531, de fecha veintidós de junio de dos mil veinticuatro, subsistiendo el mismo en términos del considerando QUINTO. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PARA PUBLICACIÓN REFERENCIAL CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0609/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/12/2024	se admite la demanda, se ordena emplazar y se concede la suspensión...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0250/2024-III	GONZALEZ ZETINA ADRIAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0213/2024-II (derogado del presente juicio administrativo), en la que se determinó modificar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley. En virtud de que se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada en este Juicio, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0680/2022-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	JONATHAN M. TERCERO RAMÍREZ, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	09/12/2024	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. Finalmente y en atención a la solicitud de la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución de sentencia, queda debidamente vinculado al presente juicio en línea, José Gerardo Herrera Bermúdez, Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal de Morelia, con el número usuario y correo electrónico que indica en su ocurso, para que pueda ingresar al expediente como representante de la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución de sentencia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0251/2024-III	MALCHAN PEREZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NOMINAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN	09/12/2024	...se le tiene contestando la ampliación a la demanda en tiempo y forma instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de sus escritos de cuenta...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0058/2024-III	HERNANDEZ MEDINA MARIA GUADALUPE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTES DE LA POLICIA MICHOACAN	09/12/2024	Se tiene al Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, haciendo diversas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 506022, escrito que únicamente se ordena agregar a sus antecedentes, ello, en virtud de que en fecha 21 veintiuno de mayo del presente año, ingresó la misma promoción, la cual se acordó en auto de fecha 22 veintidós de mayo del presente año. En tal sentido el Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal de Morelia, queda debidamente vinculado al presente juicio en línea, con el número usuario y correo electrónico que indica en su ocurso, para que pueda ingresar al expediente como representante de la autoridad demandada... se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a la autoridad vinculada e cumplimiento de la sentencia Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, este se realice la devolución del monto erogado por concepto de "MULTAS - ART. 87 FRACC. I, II, III, IV, VII, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XV, XVI XVII, XVIII, XIX", respecto del monto total de \$1,037.00 (mil treinta y siete pesos 00/100 m.n.); de lo contrario se hará efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 14 catorce de noviembre del presente año.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0421/2024-III	PALACIOS FLORES JOSE JULIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/12/2024	...se le al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán contestando en tiempo y forma a la demanda, instaurada en contra de la autoridad demandada que representa... visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que las autoridades demandadas Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán y Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, fueron legalmente notificadas del acuerdo de fecha 21 veintiuno de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual se le concedió el termino de 15 quince días hábiles para contestar la demanda, sin embargo, de constancias se desprende que no realiza lo propio, consecuentemente, acorde a lo establecido por los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0610/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/12/2024	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión solicitada...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0409/2024-III	PEREZ CUEVAS ISRAEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/12/2024	... causa ejecutoria y se ordena el archivo...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0398/2024-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA BLANIS APODERADO DE LABINIA FRANDA ORTEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/12/2024	Téngase por recibido el oficio número 1223/2024-I firmado por la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...se le tiene informando que mediante proveído de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, admitió a trámite el recurso de reconsideración número JAR-0111/2024-I, interpuesto por la parte actora...  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0346/2024-III	MARLENE CADILLO CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/12/2024	...téngase por recibido el escrito, firmado por Lizbeth Muñiz Alcalá, Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán...se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado...se advierte que la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, fue legalmente notificada del proveído de fecha doce de noviembre del presente año, sin embargo, no hizo uso de su derecho a efecto de que presentaran su escrito de contestación a la ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0638/2023-III	MÓNICA RUIZ VEGA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/12/2024	...Téngase por recibido el oficio, firmado por la Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal...declaró que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 18 dieciocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso del recurso de reconsideración número JA-R-0051/2024-I, en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida...se declara que la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, HA CAUSADO EJECUTORIA...se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNO DE REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de diciembre de 2024.

12	JA-0613/2024-III	ANDREA GABRIELA IZQUIERDO PEREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/12/2024	...se admite en la vía y términos propuestos...se concede la suspensión solicitada para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir a la autoridad recaudadora la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra del accionante. Se informa a las partes (particulares) que tienen derecho a la protección de sus datos personales, motivo por el cual se le hace de su conocimiento que cuentan con el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0841/2023-III	JAVIER ACEVEDO LLANOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	09/12/2024	...se le tiene remitiendo los autos originales de presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha 20 veinte de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0172/2024-I (derivado del presente juicio administrativo), en la que determinó que modifica por una parte y confirma por otra dicha sentencia recurrida, asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria.  CÚMPLASE
14	JA-0003/2023-III	GEMMA GUZMÁN TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	09/12/2024	...se tiene al Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, informando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; exhibido el oficio número 2271/2024 de fecha 29 veintinueve de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0563/2024-III	LABINIA ARANDA ORTEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/12/2024	...Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que rinda su informe en forma de contestación de la demanda...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0394/2023-III	ELENA GAYTAN FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/12/2024	...se le tiene informando que Elena Gaytán Flores, (parte actora), presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución emitida por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal con fecha 09 nueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, dentro del recurso de apelación número RAA-0132/2024-II, derivado del presente juicio administrativo, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa NO solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado, el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para todos los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0244/2024-III	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/12/2024	...se admitió a trámite el referido recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-1485/2019-III	ENRIQUE GUZMÁN RESENDIZ, ADM. ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	09/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene solicitando la devolución de los autos del presente juicio administrativo, a efecto de que se le autorice la expedición de copias certificadas de diversas constancias; por tanto, al no existir impedimento legal alguno expídanse las mismas, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. Haciendo de su conocimiento, que de no comparecer en un término de 03 tres meses, contado a partir de la fecha del presente auto, a realizar los trámites correspondientes en dicho expediente, será remitido nuevamente al archivo definitivo de este Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0215/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/12/2024	Finalmente, al no existir más medios de prueba de los que se tenga que dar cuenta, y en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.  NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0157/2024-III	VALENTIN VELAZQUEZ SOLORIO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/12/2024	Finalmente, al no existir más medios de prueba de los que se tenga que dar cuenta, y en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-1426/2021-III	JUAN JOSE TAPIA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	09/12/2024	Se tiene al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán, solicitando se señale fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conciliación entre las partes... se señalan las 12:00 doce horas del día 08 ocho de enero de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes, circunstancia que se manda hacer de su conocimiento mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, para que comparezcan debidamente identificados; bajo apercibimiento, que de no comparecer se continuará con el procedimiento de ejecución.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0255/2024-III	CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/12/2024	Finalmente, al no existir más medios de prueba de los que se tenga que dar cuenta, y en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe...  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-1380/2021-III	PATRICIA GUILLEN RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	09/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 03 tres de diciembre del año en curso, ha quedado firme la sentencia de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0142/2024-I (derivado del presente juicio) en la que se decretó el sobreseimiento de dicho medio de impugnación. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	09/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene solicitado se requiera el cumplimiento de la suerte principal a la autoridad demandada y se apliquen los medios de apremio correspondientes; dígame que deberá de estarse a lo acordado en el auto de fecha 03 tres de diciembre del año en curso.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR FISCAL. PARA MÁS INFORMACIÓN, REFERIRSE A CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de diciembre de 2024.

25	JA-0100/2024-III	GABRIELA PAREDES PALATTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/12/2024	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de dicho auto, manifieste si ya le hizo entrega a la parte actora de la cantidad de \$10,165.00 (diez mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 m.n), amparada en el contrarecibo de fecha 10 diez de octubre de 2024 dos mil veinticuatro; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, este Juzgador proveerá lo que en derecho corresponda.  SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	09/12/2024	SE IMPONE MULTA...  SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0089/2024-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO	09/12/2024	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del oficio SATMICH/DG/DR/SAC/DPLR/6334/2024 y anexos) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. Finalmente, se ordena dejar sin efectos la notificación del auto de fecha 05 cinco de diciembre del año en curso, dado que, la autoridad demandada, cumplió con dicho requerimiento.  SOLO A DEMANDADAS
28	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE R.L.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	09/12/2024	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio 5009/2024/68666 con relación al proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0839/2023-III	MARÍA GUADALUPE LETICIA RODRÍGUEZ VEGA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	09/12/2024	Por otra parte y en virtud de las manifestaciones de la autoridad demandada, con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se vincula al procedimiento de ejecución de sentencia a la empresa moral denominada "MULTISERVICIOS Y GRÚAS HERNÁNDEZ S.A DE C.V." (notificación que se le deberá de realizar en su domicilio oficio, debiéndose de adjuntar copia certificada de la sentencia emitida en autos y de la sentencia de fecha 11 once de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0137/2024-I) a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el debido cumplimiento de lo condenado en sentencia; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Finalmente, téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 04 cuatro de diciembre del año en curso, firmado por la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene solicitando se requiera el cumplimiento de lo condenado en sentencia a las demandadas; por lo que, dígase que deberá de estarse a lo acordado en líneas precedentes (en las cuales se proveyó respecto a su solicitud  SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0379/2023-III	JURIETHIRI GUZMAN ACOSTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVIL MUNICIPAL DE MORELIA	09/12/2024	causa ejecutoria y se requiere cumplimiento...  SOLO A DEMANDADAS
31	JA-0386/2024-III	SERGIO LOPEZ DE LA GARZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/12/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0614/2023-III	-----	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	10/12/2024	...se desecha por improcedente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0608/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	10/12/2024	...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose emplazar electrónicamente a las referidas autoridades demandadas, por lo que respecta al Ayuntamiento, emplácese por conducto de su representante legal, Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el impropio término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0408/2024-III	DEL TORO ESTRADA MARIA ESTHER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/12/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto administrativo. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0682/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/12/2024	...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0612/2024-III	DAVID ESCOBAR HUERTA Y JOSE LUIS CORTEZ MORON	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/12/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0180/2023-III	ROSENDO SANTACRUZ SANCHEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/12/2024	Consecuentemente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora en la que se glose copia de los escritos presentados el día cuatro y seis de diciembre del año en curso, a efecto de que, en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
7	JA-0505/2024-III	JOSE BALDEMAR CONEJO MARTINEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/12/2024	En atención al contenido de su libelo, se tiene al promovente informando a este juzgador, que su autorizante se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos; manifestaciones de las cuales el suscrito Juez queda enterado y las cuales las manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal...  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0135/2024-III	BERENICE VAZQUEZ VERGARA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	10/12/2024	Téngase por recibido el escrito firmado por Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplio de la parte actora del presente juicio, presentado ante este Juzgado el día cuatro de diciembre del presente año, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0140/2024-III	ELOISA GARFIAS ALVAREZ	POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO	10/12/2024	En atención a su contenido, se tiene al promovente solicitando se señale fecha para la celebración de la audiencia de ley; al respecto se señalan las 11:00 once horas del día 09 nueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, en la cual se procederá a la apertura del pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas y se declarará confesa a la parte actora de las posiciones que resulten calificadas de legales; lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0845/2023-III	AMÉRICA MARÍA CADENA OCHOA	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/12/2024	por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0330/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/12/2024	Consecuentemente y por única ocasión se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de enero de 2025 dos mil veinticinco, para el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por el Director de Orden Urbano del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en los términos escrito de contestación a la demanda, debiéndose levantar el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurren a la inspección ocular judicial, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 481 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán; diligencia que firmarán todos los que hubieren asistido y en la que se asentará con exactitud los puntos que la provocaron, lo anterior, previa citación mediante notificación personal y por oficio que se realice a las partes. Finalmente, se hace del conocimiento al oferente de dicha prueba Director de Orden Urbano del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, que deberá presentarse con el actuario adscrito a este juzgado tercero con la debida anticipación, esto con la finalidad de que el mismo sea trasladado al lugar de la diligencia, o bien se sean otorgadas las facilidades para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 133 y 135 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacer lo propio se declarará desierta la prueba por falta de interés para su desahogo.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de diciembre de 2024.

12	JA-0613/2023-III	MARÍA GUADALUPE TOLEDO HERNÁNDEZ	INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/12/2024	...Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, informa que se ha declarado firme la resolución de fecha 11 once de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0040/2024-I derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revoca la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de abril del presente año, dictada por este juzgado; por ello, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución; Ante tales circunstancias, y en razón que se otorgó a esta juzgado el término de 5 cinco días hábiles para que emita una nueva sentencia, gírese atento oficio a la Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual se le solicita sea servido en otorgar una prórroga para dar cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro de los autos del citado recurso de reconsideración, en virtud de la carga laboral que tiene este juzgado.  CÚMPLASE
13	JA-0061/2023-III	AUTOS Y EQUIPO CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	10/12/2024	...Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Michoacán, se le tiene haciendo diversas manifestaciones, para lo cual expone, que en fecha 29 veintinueve de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, le fue transferido vía BBVA al actor el tercer pago por la cantidad de \$55,000,000.00 (cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con relación al cumplimiento de la diligencia de ratificación de convenio, ante este juzgado tercero; En tal virtud, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal en la que se glose copia de dicha constancia, por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
14	JA-0173/2024-III	DANIELA JUÁREZ CORIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/12/2024	...Secretaria de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos, informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0234/2024-II, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  CÚMPLASE
15	JA-0743/2023-III	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO REPRESENTANTE LEGAL DE LUIS MANUEL GUZMÁN LÓPEZ	SECRETARÍA DE SALUD, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	10/12/2024	...Secretaria de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos, informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0236/2024-II, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  CÚMPLASE
16	JA-0508/2024-III	JESUS URIEL PEÑA MORENO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	10/12/2024	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda únicamente respecto a dicho acto impugnado, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. En tal virtud, se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver a la parte actora, Jesús Uriel Peña Moreno, el vehículo, retenido con motivo de la boleta de infracción con folio 54379, levantada el 04 cuatro de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, toda vez que con ello no se causa un perjuicio evidente al interés social, orden público o a terceros, ni se contravienen normas o existe riesgo de que se deje sin materia el juicio.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0241/2024-III	SILVIA VARGAS ARIAS	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	10/12/2024	...Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le tiene informando que mediante auto de fecha 05 cinco de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, admitió a trámite la queja número Q-0051/2024-I, promovida por la actora, por defecto en el cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio administrativo; Asimismo, se le tiene informando lo siguiente...  CÚMPLASE
18	JA-0471/2024-III	MARIO SOTELO SARABIA Y OTROS	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/12/2024	...Téngase por recibidos dos escritos, firmados por los tercero interesado en este juicio, Previo a resolver en cuanto al fondo de dichos escritos, SE REQUIERE, para que indique cuál defensa va a llevar en el presente juicio; es decir, el servicio de defensoría jurídica gratuita de este Tribunal o el particular, dado que presentó ambas, inclusive, señala dos domicilios para recibir notificaciones, lo cual no es posible en el trámite del juicio, esto de conformidad con el artículo 172 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se admitirá el último escrito presentado, esto es, el de la defensoría jurídica en el Tribunal.  SOLO PARA EL TERCERO INTERESADO
19	JA-0581/2024-III	SERGIO ENRIQUE RUIZ GONZALEZ	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	10/12/2024	...Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción XI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0533/2023-III	ELVIRA GONZÁLEZ HERRERA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/12/2024	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR: QUE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO, EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA DE LA AUTORIDAD DEMANDADA, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN; DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "DAVID FRANCO RODRÍGUEZ", HACIÉNDOSE CONSTAR PARA TALES EFECTOS ÚNICAMENTE LA COMPARECENCIA DEL AUTORIZADO EN TÉRMINOS AMPLIOS DE LA PARTE ACTORA, FRANCISCO JAVIER TAFOLLA MORFIN, QUIEN SE IDENTIFICA CON EL ORIGINAL DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DIEZ HORAS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.  CÚMPLASE
21	JA-0488/2024-III	CONSTANZA GOMEZ FERREIRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/12/2024	Téngase a José Gerardo Herrera Bermúdez, Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 26 veintiséis de noviembre del presente año, para lo cual exhibe impresión de la cédula de registro en el padrón de impuesto predial, correspondiente al predio número 1011-55981, misma que se admite como medio de convicción de dicha autoridad demandada.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0530/2024-III	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MAYA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. DISPONIBLE EN: https://www.michocan.gob.mx/CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de diciembre de 2024.

23	JA-0546/2024-III	JUAN CRISTOBAL RAMIREZ DURAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/12/2024	Se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le admiten las pruebas que ofrece anexa respectivamente en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, toda vez que las autoridades demandadas adjuntan el oficio número DJ/2905/2024, dirigido al Director de Justicia Cívica y Ejecución de Sanciones Administrativas de la Comisión Municipal, mediante el cual le solicita abstenerse de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción para el inicio del procedimiento coactivo, ello en cumplimiento a la suspensión concedida en autos... se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
24	JA-0526/2024-III	ANUNCIOS TECNICOS MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/12/2024	Se tiene al Director de Orden Urbano del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Manuel Rubio Cedeño, Inspector Notificador adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. Finalmente, en virtud de que las autoridades demandadas exhibieron copia certificada de diversas constancias correspondientes al acto impugnado, con fundamento en el artículo 234 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0238/2024-III	EULALIA MAYELA MARAVILLA VALENCIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	10/12/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero de esta resolución. TERCERO. Resultaron FUNDADOS en una parte los argumentos expuestos por la actora en su escrito inicial de demanda, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Cuarto de esta resolución. En consecuencia, se declara la NULIDAD del acto impugnado, para los EFECTOS precisados en la parte final de presente sentencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0400/2024-III	JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ ZAVALA	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	10/12/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0331/2024-III	YENNI DE LA CRUZ GÓMEZ LÓPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/12/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las casuales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NULCANCES LEJISLATIVOS, ADMINISTRATIVOS, DE PROCEJUDICIALES, PARA NINGUNA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0543/2024-III	GARCIA RAMIREZ LUIS FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/12/2024	...Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y superior jerárquico del agente emisor del acto impugnado, se tiene a dicha autoridad informando que se dictó acuerdo con fecha 19 diecinueve de noviembre del presente año, que a la letra dice... Además, informa que el actor no ha pasado a recoger la garantía retenida, siendo este el motivo por el cual no se ha dado cabal cumplimiento con la suspensión concedida en autos... se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 29202 de fecha 16 dieciséis de octubre del presente año, realizado por parte de la autoridad demandada; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho correspondiera.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0573/2024-III	MARTINEZ ESPINOZA OFELIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/12/2024	...Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y superior jerárquico del agente emisor del acto impugnado, se tiene a dicha autoridad informando que se dictó acuerdo con fecha 26 veintiséis de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, que a la letra dice... se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 26874 de fecha 01 uno de noviembre del presente año, realizado por parte de la autoridad demandada; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho correspondiera.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	11/12/2024	...se le tiene informando que se remitieron a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal las constancias certificadas del expediente electrónico del presente juicio administrativo en línea, en el que se glósó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 17 diecisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0241/2024-L.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0523/2024-III	ALEJO DIAZ LOT ELIAS	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	11/12/2024	...se advierte que las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal; y, Director de Seguridad Pública, todos del municipio de Tangamandapio, Michoacán, fueron legalmente notificados por lista de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha hayan comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos... del mismo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se fijan a las 12:00 doce horas del día 09 nueve de enero del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0456/2024-III	VAZQUEZ LOPEZ EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/12/2024	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma, instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos... se admiten las pruebas que ofrecen.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0605/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/12/2024	Consecuentemente, en virtud de la ejecutoria de mérito, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido; SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0614/2024-III	PULIDO CHAVEZ PEDRO	TITULAR DEL INSTITUTO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR DE LA INEXISTENTE COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DE NOMBRE JORGE ANGEL MARIN SANCHEZ, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/12/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas Titular del Instituto del Transporte Público del Estado de Michoacán de Ocampo, como tal y como superior jerárquico del Inspector responsable de suscribir la boleta de infracción número 0384...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0539/2024-III	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/12/2024	Pruebas documentales que se le admite al actor, desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	11/12/2024	...se manda requerir mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, exhiban las constancias donde acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; ello bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedora a una multa equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0512/2024-III	VERDUZCO RUIZ MARIA ISABEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/12/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0381/2024-III	ELBA LILIAN FERNANDEZ FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/12/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0500/2024-III	ISMAEL ORDUÑA LUNA	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/12/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio por las razones precisadas en el considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de diciembre de 2024.

13	JA-0457/2024-III	VERÓNICA VALLEJO CASTRO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/12/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal es legítimamente competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó improcedente el Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento de Incompetencia planteado por el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por los motivos expuestos en el considerando Tercero del presente fallo. TERCERO. Se CONFIRMA la competencia de este Tribunal y, por ende, de este Juzgador para conocer de la controversia planteada en el juicio que nos ocupa, en atención a los razonamientos precisados en los considerandos del presente fallo; continúese la tramitación del proceso ordinario.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0833/2023-III	DENTILAB S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	11/12/2024	...el Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado como Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remite el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0181/2024-II y RAA-0186/2024-II (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó confirmar la sentencia de fecha 04 cuatro de julio del 2024 dos mil veinticuatro; asimismo, de las notificaciones se advierte que la misma aún no causa ejecutoria.  CÚMPLASE
15	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE R.L.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	En virtud de lo anterior, se le tiene revocando los domicilios señalados con anterioridad al escrito de fecha 21 veintiuno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro... De igual forma, revoca autorizados...  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	11/12/2024	...se rinde informe con relación a la queja...  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0831/2023-III	JAMES MULATO MORA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	11/12/2024	...Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene exhibiendo copia certificada del cheque número... mismo que se encuentra a disposición del actor en el área de pagaduría dependiente de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento... se ordena hacer la devolución a la parte actora del recibo de pago expedido por la Dirección de ejecución y sanciones administrativas, con folio número 37434, de fecha 19 diecinueve de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  SOLO ACTORA
18	JA-0801/2023-III	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/12/2024	...Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que mediante proveído de fecha 27 veintisiete de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se otorgó el término de 15 quince días hábiles a la autoridad demandada, para que acreditara ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia de mérito, sin que a la fecha lo hayan realizado; Consecuentemente, SE REQUIERE NUEVAMENTE mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	11/12/2024	...informa que mediante proveído de fecha 09 nueve de noviembre del presente año, se declaró firme la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0090/2024-I, de fecha 12 doce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, la cual confirmó el auto recurrido de fecha 09 nueve de agosto del presente año.  NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0214/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/12/2024	...se declara esta última que HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se resolvió sobreseer el presente juicio, razón por la cual, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  SOLO ACTORA
21	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/12/2024	Téngase a Javier Chávez Garibay, autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, desistiendo de la prueba de inspección ocular ofrecida en su escrito inicial de demanda; escrito del cual, el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. Finalmente, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de enero de 2025 dos mil veinticinco, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0244/2024-III	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/12/2024	...se le tiene informando que se remitieron a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 18 dieciocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0238/2024-III.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0206/2024-III	JETZEMANI ROMERO ARBITER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/12/2024	Téngase Javier Chávez Garibay, autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, desistiendo de la prueba de inspección ocular ofrecida en su escrito inicial de demanda; escrito del cual, el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. Finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del día 10 diez de enero de 2025 dos mil veinticinco, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0072/2024-III	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/12/2024	...se admitió a trámite el referido recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0466/2024-III	JOSE ARTURO VEGA GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/12/2024	Se tiene al autorizado en términos amplios por la parte actora, manifestando que el promovente se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos... se señalan las 10:00 diez horas del día 09 nueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NORMATIVO. PARA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de diciembre de 2024.

26	JA-0417/2024-III	CARNITAS DON RAÚL, S. DE RL. DE C.V.	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO	11/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene aceptando la competencia material para conocer del citado juicio, en virtud de la incompetencia planteada por este Tribunal; el suscrito juez queda enterado del oficio de mérito, mismo que se ordena agregar en el cuaderno de antecedentes para que obre como corresponda. Finalmente, archívese la Carpeta de antecedentes formando con motivo de la incompetencia planteada....  NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0048/2024-III	LETICIA GONZÁLEZ GUILLÉN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	11/12/2024	Téngase a la parte actora del presente juicio, cumpliendo con el requerimiento realizado en proveído de fecha 07 siete de noviembre del presente año, a efecto de que manifestara si señala como acto impugnado la boleta de infracción con número de folio 174590, así como el pago de la multa por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.). Consecuentemente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 09 nueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0727/2023-III	JUAN MANUEL MORALES VALENCIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/12/2024	En atención al contenido de su libelo, se tiene al promovente, haciendo diversas manifestaciones respecto al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual adjunta el oficio número 2547/2024, de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la ejecutoria por parte de la autoridad demandada, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional se pronunciará de oficio respecto del citado cumplimiento, con base en las constancias que obran en autos, ello, al ser una obligación y una facultad para hacerla cumplir por parte de este tribunal, en términos de lo establecido en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo...  SOLO ACTORA
29	JA-1387/2021-III	MARTÍN CARRILLO COLIN	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	11/12/2024	En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente solicitando se le expida copia certificada del auto que ordenó el archivo del presente controvertido; sin embargo, de una revisión exhaustiva de los autos del juicio en que se actúa, se advierte que el ocurrente no tienen carácter reconocido en autos; por tanto, no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0195/2023-III	JOSÉ LUIS GÓMEZ GÓMEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	11/12/2024	En atención al contenido de su escrito, se tiene a las promoventes manifestando, que no comparecieron a la audiencia de carácter conciliatorio señalada para el día trece de noviembre de dos mil veinticuatro, dado que se encuentran imposibilitados en estos momentos para llegar a un acuerdo conciliatorio, debido a la inexistencia de presupuesto en la partida presupuestaria correspondiente al pago de lados y sentencias. Por lo que mediante oficio SSP/UAJDH/7035/2024, solicitó a la Delegación Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, realizar las gestiones conducentes para el trámite de las afectaciones presupuestarias; y con ello estar en condiciones de dar cumplimiento con la sentencia dictada dentro del presente controvertido. Consecuentemente, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, para que dentro del término de 3 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informen el seguimiento dado al oficio de mérito, tendiente a dar debido cumplimiento con la sentencia dictada en autos; lo anterior bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de la Materia.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
31	JA-0636/2023-III	JORGE ALBERTO REYES RAYA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/12/2024	...se declara que la sentencia definitiva de fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo...Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
32	JA-0585/2024-III	LADISLAO JAUREGUI OLVERA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2024	En atención al contenido de su escrito, se tiene a las promoventes atendiendo al requerimiento formulado mediante proveído de fecha veinte de noviembre de la presente anualidad, para lo cual exhibe los oficios SSP/UAJDH/7731/2025, dirigido al Coordinador del Agrupamiento de Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad Pública, el oficio SSP/UAJDH/7729/2024, dirigido al Coordinador de Comisaría Regionales de la Secretaría de Seguridad Pública y el oficio SSP/UAJDH/7730/2024, dirigido al Coordinador de Agrupamientos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. En los que solicita a las citadas dependencias, para que en el término de veinticuatro horas, proporcionen diversa información relacionada a la retención del vehículo materia del presente controvertido; en consecuencia, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, informen el seguimiento dado a los oficios de mérito, y con ello estar en condiciones de proveer respecto a la solicitud de la suspensión del acto impugnado.  NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO SIN VALOR JURÍDICO SIN VALOR DE CUMPLIMIENTO. ESTE DOCUMENTO NO TIENE EFECTO DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0550/2024-III	HERNANDEZ ALANIS GALILEO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/12/2024	...Consecuentemente, se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0619/2024-III	CORTES FLORES ADOLFO MARTIN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/12/2024	...Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	12/12/2024	...se ordena dar vista a la parte actora, respecto a las manifestaciones realizadas en su escrito de cuenta de la autoridad demandada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0235/2024-III	PROMOTORA E INTEGRADORA URBANA GLOBAL, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	12/12/2024	...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0365/2023-III	ABELARDO ÁVILA VILLVERDE	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/12/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0465/2024-III	NORMA EDITH LLANOS LOPEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/12/2024	...se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado...  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0477/2024-III	RAMIRO AVILES BERNAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	...se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glose copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0805/2023-III	MARIA FE MORENO VAZQUEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/12/2024	...Consecuentemente y toda vez que el autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestó que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0407/2024-III	MORALES PEREZ JUAN CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/12/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundadas e inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto administrativo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0410/2024-III	BARAJAS RUIZ GERARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/12/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la nulidad parcial del acto impugnado, subsistiendo el mismo en términos del considerando CUARTO. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE RL.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la ratificación de convenio celebrado entre las partes...  NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0198/2023-III	RICARDO ERNESTO DURAN ZARCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/12/2024	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. Finalmente, se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0273/2024-III	HECTOR SOTO DÁVALOS	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/12/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se declaró improcedente la acción intentada, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; asimismo, téngase por recibido el escrito presentado por el autorizado en términos amplios de la parte actora, exhibe copia simple del recibo de pago número 10473201 de fecha 21 veintiuno de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, manifestando que la multa fue cubierta, por lo que solicita que se archive el presente juicio; por lo tanto, dígaselo que se esté a lo acordado en párrafos que anteceden del presente auto donde se proveyó a lo conducente.  CÚMPLASE
14	JA-0278/2023-III	SANDRA VILCHIS NOVOA Y LUIS CERÓN ÁVILA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0559/2024-III	MARTÍN EUSEBIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/12/2024	incomparecencia de la parte actora para el desahogo de la prueba confesional...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCE LEGAL. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de diciembre de 2024.

16	JA-0623/2024-III	CARLOS ALBERTO ZARATE SOLIS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/12/2024	... se admite en la vía y términos propuestos, por lo que respecta a la solicitud de suspensión del acto impugnado, con fundamento en el artículo 240 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se concede la suspensión solicitada, para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir a la autoridad recaudadora la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra del accionado... se informa a las partes (particulares) que tienen derecho a la protección de sus datos personales, motivo por el cual se le hace de su conocimiento que cuentan con el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifiesten de considerarlo, si autorizan o niegan la publicación de sus datos personales.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0620/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/12/2024	se admite la demanda, se ordena emplazar... y se concede la suspensión...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0621/2024-III	JOSE LOMBARDO PEÑA FLORES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/12/2024	...se admite en la vía y términos propuestos... procede conceder la suspensión del acto impugnado, para efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran, esto es que la autoridad demandada se abstengan de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución del crédito fiscal que impugna en su demanda.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0426/2023-III	VERONICA SANCHEZ CANO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/12/2024	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. Finalmente, se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia convalidada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0599/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/12/2024	se admite la demanda, se ordena emplazar y se concede la suspensión solicitada...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0605/2024-III	ARTURO HERNÁNDEZ COBOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2024	Del escrito de demanda, se advierte que la parte actora impugna lo siguiente: "...La omisión en el pago de la compensación denominada bono por concepto de la prestación oportuna y efectiva del servicio, también conocida como BanBajo, misma que se me venía cubriendo de forma quincenal por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.)..."; sin embargo es omiso en señalar el día que tuvo conocimiento de la existencia del acto que impugna, solo manifiesta que fue desde el mes de octubre de dos mil veinticuatro, que dejó de percibir el bono; consecuentemente, se le requiere para que manifieste bajo protesta de decir verdad, el día de conocimiento de la existencia del acto impugnado, en términos de los artículos 230 fracción II y 232 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, al ser necesaria tal información para realizar el cómputo legal correspondiente y con ello saber si su demanda fue presentada en tiempo ante este Juzgado; bajo el apercibimiento, que de no dar debido cumplimiento a la presente prevención, se le tendrá por no presentada la demanda, al ser tal información indispensable para su admisión.  SOLO ACTORA
22	JA-0540/2024-III	CAMERINO MORENO SALAS	HÉCTOR ANDRÉS ALCÁNTARA MELGOZA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	12/12/2024	...se tiene informando que la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0199/2024-III...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0635/2023-III	JOSE CESAR GONZALEZ DIAZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/12/2024	En atención al primero de los escritos, se tiene al haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe el acuerdo administrativo 0071/2024, de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante el cual declaró la nulidad del mandamiento escrito de autoridad competente 1708/2019 y el acta de infracción con número de folio 0054. En atención al segundo de los escritos, se tiene al autorizado en términos amplios del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe el acuerdo de nulidad en cumplimiento de sentencia, emitido dentro del expediente número TM-J/0398-23. En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
24	JA-1745/2021-III	SARAI ANDREA CHAGOYA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	12/12/2024	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/CA/2279/2024, firmado por el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, presentado ante este Juzgado Tercero el día once de diciembre de dos mil veinticuatro. Por medio del cual remite copia simple del oficio 16321, del índice del Juzgado Tercero de Distrito del Estado de Michoacán, que contiene la sentencia de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en la que se determinó conceder el amparo y la protección de la Justicia Federal a Saira Andrea Chagoya Orozco, para los efectos precisados en la sentencia en cuestión. Asimismo, se le tiene informando, que dicha resolución, no ha causado ejecutoria; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene cumpliendo con el requerimiento del auto de fecha 20 veinte de noviembre del año en curso, para lo cual, exhibe copia certificada del oficio FGE/FEDHLE/033/2024 de fecha 29 veintinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro; medio de perfeccionamiento que se le admite a la parte actora desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0812/2023-III	ROCELIO SAUCEDO BENITEZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	12/12/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 12 doce de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0764/2022-III	-----	SECRETARÍA DE GOBIERNO	12/12/2024	...se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0229/2024-II, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro; la cual confirma la sentencia definitiva impugnada, de fecha 07 siete de octubre del presente año, asimismo, de las notificaciones se advierte que la misma aún no causa ejecutoria.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de diciembre de 2024.

28	JA-0595/2023-III	OLIVIA NALLELY RANGEL CAMARGO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo al requerimiento formulado mediante auto de fecha trece de noviembre de dos mil veinticuatro, para lo cual en cumplimiento a la sentencia dictada en autos, exhibe el acuerdo administrativo 0072/2024, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante el cual declaró la nulidad del mandamiento escrito de autoridad competente 1868/2021 y el acta de infracción con número de folio 5715. En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos....  SOLO ACTORA
29	JA-0617/2024-III	JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/12/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 185, fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0531/2024-III	VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ SALAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/12/2024	CERTIFICACIÓN. MORELIA, MICHOACÁN, A 12 DOCE DE DICIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL, OFRECIDA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-9531/2024-III, SEÑALADA A LAS DIEZ HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA DEL ABSOLVENTE VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ SALAS, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS DIEZ HORAS DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, RESPONDIENDO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0615/2024-III	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	13/12/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada como tal y en cuanto superior jerárquico del agente demandado, haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0624/2024-III	SAMANO LARRONDO MARCO ANTONIO	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, LUIS FERNANDO LÓPEZ SILVA INSPECTOR-NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE MORELIA, MANUEL RUBIO CEDEÑO INSPECTOR NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/12/2024	...se previene a la parte actora, para que, dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo complete su demanda en cuanto a los siguientes términos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1047/2020-III	CÁRDENAS ROJAS EMMANUEL ANTONIO	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista ordenada mediante auto de fecha veintinueve de noviembre del presente año, para lo cual manifiesta, que en efecto la autoridad vinculada a la ejecución de sentencia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, realizó la transferencia electrónica a la cuenta de E-Transports, S.A. de C.V., por un monto de \$21,973,126.12 (veintiún millones novecientos setenta y tres mil ciento veintiséis pesos 12/100), como décimo pago parcial de la sentencia dictada en el presente juicio administrativo; de lo anterior el suscrito juez queda enterado y se ordena agregar en autos para su constancia legal En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente manifestando que mediante oficio SSP/DA/10184/2024, la Delegada Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, solicita le sean expedidos los comprobantes fiscales relativos a los pagos erogados a favor de la empresa "E-TRANSPORTS S.A. DE C.V.", durante el ejercicio fiscal del año 2024. Solicitando a este Juzgador, de vista a la moral actora, a efecto de puedan ser expedidas las constancias requeridas, respecto de los pagos que se han erogado durante el ejercicio fiscal 2024; en consecuencia, SE ORDENA DAR VISTA A LA MORAL ACTORA, para los efectos legales correspondientes a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0223/2024-III	BARAJAS VARGAS LUIS FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/12/2024	...Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado como Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0222/2024-II (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó modificar la sentencia de fecha 28 veintiocho de agosto del 2024 dos mil veinticuatro; asimismo, de las notificaciones se advierte que la misma aún no causa ejecutoria.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0213/2024-III	DUARTE RODRIGUEZ JUAN CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/12/2024	...Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado como Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0221/2024-II (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó revocar la sentencia de fecha 20 veinte de agosto del 2024 dos mil veinticuatro; asimismo, de las notificaciones se advierte que la misma aún no causa ejecutoria.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0611/2024-III	CHAVEZ VELAZQUEZ ADELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/12/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas...SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0556/2024-III	RODRIGUEZ QUINTERO IRMA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/12/2024	Se tiene a la parte actora en atención al contenido de los dos primeros escritos, se manifiesta inconforme con el cumplimiento a la suspensión... se le tiene exhibiendo la factura número 22565 recibo de pago con número 22569, expedida por "Grúas Zamoranas, S.A. de C.V.", de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro; documental que se admite como prueba superveniente... se manda dar vista mediante notificación electrónica, a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación correspondiente, comparezcan ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto de dicha prueba. Ahora bien, se le tiene desahogando la vista respecto del Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento Sobre Falta de Personalidad, interpuesto por las autoridades demandadas, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegado el momento procesal oportuno... se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido Incidente. Finalmente, el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y superior jerárquico del agente emisor del acto impugnado, informa que ya se dio cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual exhibe el recibo de fecha 29 veintinueve de noviembre del presente año, firmado por la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0618/2024-III	FERNANDEZ MENDEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	13/12/2024	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrecen... se concede la suspensión solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	SNA-0014/2024-III	ALEJANDRO ROMERO MARTINEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	13/12/2024	...remítase al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, el escrito firmado por el peticionario dirigido a dicha autoridad, que respecto a consta de 04 cuatro fojas, para que de cabal cumplimiento a su obligación de dar respuesta por escrito, fundada y motivada a la solicitud, debiendo notificar al peticionario dentro del plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de este auto, en el domicilio que señala en su escrito; por lo que respecta a la solicitud del Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social de Zamora, Michoacán, dígamele al promovente que este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, no tiene competencia para remitir dicha solicitud, toda vez que es una autoridad federal; por consiguiente, se dejan a salvo los derechos de la parte promovente, para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes ante la instancia jurisdiccional que resulte competente para ello; dejándose a su disposición la documentación que se adjuntó al escrito, previa razón y recibo se deje en autos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de diciembre de 2024.

10	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	13/12/2024	...En atención a su contenido, se le tiene promoviendo INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA de fecha 24 veinticuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro; por ello, con fundamento en el artículo 265 del Código Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se admite en la vía y términos propuestos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0064/2024-III	JULIA LILA CEJA CANELA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/12/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JA-0622/2023-III	EDUARDO ALBERTO SIXTOS MIRANDA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	13/12/2024	...toda vez que el autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestó que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento de la sentencia; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0300/2024-III	SERGIO SIERRA TINOCO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	13/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 11 once de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0243/2024-I, interpuesto por la autoridad demandada  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0209/2024-III	FABIOLA CHIMAL AVALOS	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/12/2024	Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 12 doce de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser esta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia definitiva dictada en autos, se determinó que este Juzgador no es legalmente competente para conocer y resolver del presente juicio administrativo, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realizaron en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0529/2024-III	FERNANDO CADENAS VILLA	POLICÍA DE MORELIA	13/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado... se ordena dar vista a la parte actora del cumplimiento a la suspensión...  SOLO ACTORA
16	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	13/12/2024	En atención a su contenido, se le tiene informado que mediante auto de fecha 10 diez de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, declaró que ha quedado firme la sentencia de fecha 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0075/2024-I y sus acumulados JA-R-0077/2024-I, JA-R-0078/2024-I, JA-R-0079/2024-I, JA-R-0081/2024-I, JA-R-0082/2024-I, JA-R-0083/2024-I, JA-R-0084/2024-I y JA-R-0085/2024-I (derivados del presente juicio) en la que se determinó lo siguiente: "... En consecuencia, lo procedente es revocar el acuerdo impugnado de veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, y el diverso apercibimiento dictado en fecha veintidós de abril de dos mil veinticuatro, así como, la multa impuesta a las autoridades demandadas y superior jerárquico de las mismas, por lo que una vez que cause ejecutoria la presente resolución, el Juez Tercero Administrativo deberá emitir un nuevo acuerdo, mediante el cual requiera el debido cumplimiento de la sentencia emitida en los autos del juicio de origen..." ... se deja sin efectos la multa impuesta...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0493/2024-III	LILIANA PEREZ CAZARES	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	13/12/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda... Téngase anunciando a la parte actora solicitud de informe de la Institución Bancaria denominada "Banbajío", o bien al Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo se proveerá lo correspondiente, siempre y cuando la parte demandada objete dicha documental... Finalmente, téngase por recibido el escrito firmado por Luis Roberto Rosiles Soberanis, autorizado en términos amplios de la autoridad demanda. En atención a su contenido, solicita se declare confesa a la parte actora respecto de las posiciones contenidas en el pliego exhibido en autos, en virtud de su incomparecencia; la cual se realizará en el momento del desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0473/2024-III	KARINA ROSALES RODRIGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/12/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 11:00 once horas del día 10 diez de enero del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	13/12/2024	...autorizada en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  CÚMPLASE
20	JA-0765/2023-III	SERGIO ARTURO TRUJILLO CORTES	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/12/2024	En atención al primero de los oficios, se tiene a la citada Directora de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, haciendo del conocimiento de este Juzgador, que se encuentra a disposición de la parte actora en las oficinas de la Subdirección de Administración de Cartera de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado, el cheque por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100). En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente hábil en que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de la autoridad vinculada al cumplimiento de sentencia; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en el término concedido, se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos...  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVICIO AL CIUDADANO DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de diciembre de 2024.

21	JA-0455/2023-III	SILVIA BRINGAS MARTINEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/12/2024	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, de autos se advierte que las autoridades demandadas Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; y la entonces Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, han dado debido cumplimiento a la ejecutoria decretada en autos, dado que mediante auto de veintitrés de abril del presente año, se tuvo a la Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, informando que se encontraba a disposición de la parte actora, el cheque por la cantidad de \$311.00 (treientos once pesos 00/100 m.n.); asimismo en proveído de fecha veinticinco de junio del presente año, se tuvo a la Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, informando que realizó la transferencia bancaria por la cantidad de \$3,160.00 (tres mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.), cantidades condenadas en la sentencia definitiva del presente juicio administrativo. Consecuentemente se tiene por cumplida la sentencia definitiva de este juicio, ordenándose SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
22	JA-0375/2024-III	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	13/12/2024	<p>Por medio del cual informa que Roberto Omar Sandoval Silva, en cuanto parte actora, interpuso recurso de reconsideración, mismo que le correspondió por turno el número JA-R-0198/2024-III, en contra del auto de fecha dieinueve de noviembre del presente año; por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio correspondiente del juicio en que se actúa; lo anterior, a efectos de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria a quien por razones de turno le corresponde substanciar el mismo.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
23	JA-0565/2024-III	RAFAEL MARTINEZ PEREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	13/12/2024	<p>Vista la certificación secretarial que antecede, se tiene por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día veintinueve de noviembre de la presente anualidad, firmado por María Verónica Martínez Pérez, en cuanto parte actora del presente juicio en que se actúa; por medio del cual cumple con la prevención efectuada en auto de fecha doce de noviembre de dos mil veinticuatro, en la forma y términos de su escrito de mérito. Ahora bien, de la certificación secretarial inicial, así como del escrito de demanda, se advierte que la parte actora señaló lo siguiente: "...II. RESOLUCIÓN QUE SE IMPUGNA.- La resolución que se impugna por medio del presente juicio administrativo consiste en la determinación del CRÉDITO FISCAL CON NÚMERO de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, emitido por el OAPAS Organismo Operador del Agua Potable y Alcantarillado"; por lo tanto, se colige que tuvo conocimiento del acto impugnado en dicha fecha; entonces el término de 45 cuarenta y cinco días hábiles para impugnarla, empezó a correr el día treinta de agosto al seis de noviembre de dos mil veinticuatro, descontándose por ser inhábiles los días dieciséis y treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, y uno de octubre de dos mil veinticuatro, compareciendo a presentar su demanda hasta el siete de noviembre de dos mil veinticuatro, fenecido el término para tal efecto.. Por tanto, en razón de los argumentos expresados con antelación, con fundamento además en los artículos 163 fracción I, del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán y 24 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, se desecha por notoriamente improcedente la demanda planteada.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
24	JA-1037/2021-III	JULIO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRARAS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/12/2024	<p>Consecuentemente, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, para que dentro del término de 3 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este Juzgado haber realizado las gestiones necesarias para que lo condenado en autos, sea presupuestado dentro del ejercicio fiscal del 2025 dos mil veinticinco; lo anterior bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de la Materia... En atención al contenido del escrito de cuenta, se les tiene solicitando copias certificadas del expediente CIA/UAI/107/2019-INV que obra en copia certificada dentro del presente expediente, sin el pago de derechos fiscales, en ese sentido, con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán, expídase a las ocurrentes, la certificación de manera gratuita, correspondiéndoles realizar únicamente el pago de los insumos requeridos para su expedición... En atención al contenido del escrito de cuenta, se les tiene solicitando copias certificadas del expediente CIA/UAI/107/2019-INV que obra en copia certificada dentro del presente expediente, sin el pago de derechos fiscales, en ese sentido, con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán, expídase a las ocurrentes, la certificación de manera gratuita, correspondiéndoles realizar únicamente el pago de los insumos requeridos para su expedición.</p> <p>NOTIFIQUESE POR OFICIO</p>
25	JA-0682/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/12/2024	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de apelación número JA-R-0045/2024-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
26	JA-0412/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/12/2024	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
27	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/12/2024	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio conforme con el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
28	JA-0613/2023-III	MARIA GUADALUPE TOLEDO HERNANDEZ	INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/12/2024	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el presente juicio por las razones precisadas en el considerando cuarto. TERCERO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>